

JON//GZR/spp Nº Ref.:MA585692/14 MODIFICA A MINTLAB Co. S.A., RESPECTO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO CEFADROXILO CÁPSULAS 500 mg, REGISTRO SANITARIO Nº F-6874/10

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 18984/14

Santiago, 11 de septiembre de 2014

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Mintlab Co. S.A., por la que solicita nuevas especificaciones de producto terminado para el producto farmacéutico CEFADROXILO CÁPSULAS 500 mg, registro sanitario N°F-6874/10; el Informe Técnico N° 2644, emitido por la Unidad de Metodologías Analíticas; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94º y 102º del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 3 de 2010 del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b), del D.F.L. Nº 1 de 2005, y las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 292 de 12 de febrero de 2014, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- AUTORÍZASE las nuevas especificaciones de producto terminado código :(Metodología analitica VMA-2.0-740781-02-PT) para el producto farmacéutico **CEFADROXILO CÁPSULAS 500 mg**, registro sanitario NºF-6874/10, concedido a Mintlab Co. S.A., las cuales deben conformar el anexo timbrado de la presente resolución para su cumplimiento.

2.- DÉJASE ESTABLECIDO que la información evaluada en la solicitud para la aprobación de esta modificación al registro sanitario, corresponde a la entregada por el solicitante, el cual se hace responsable de la veracidad de los documentos que adjunta, conforme a lo dispuesto en el Art.210° del Código Penal y que la información proporcionada deberá estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, para su verificación, cuando ésta lo requiera.

ANÓTESE / COMUNÍQUESE

JEFA SUBOTETO REGISTRO Y MUTORITACIONES SANTARRAS

ALL MOTA MACIONAL DE L'ONCHENTOS

INSTITUTO DE SALO: PUBLICA DE CHIDRA. Q.F. HELEN ROSENBLUTH LÓPEZ

TERA SUPPERABITAMENTO PEGISTRO Y AUTORIZACION

PUBLI

JEFA SUBDEPARTAMENTO RÉGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN: INTERESADO UCD

> Transcrito Fielmente Ministro de Fe

elo.





Cefadroxilo Cápsulas 500 mg

<u>Especificaciones Producto Terminado</u> (Metodología Analítica VMA-2.0-740781-02-PT)

Ensayos

Especificaciones

Forma Farmacéutica:	Cápsulas.
Descripción:	Cápsulas de gelatina dura, tamaño Nº 0, de cuerpo de color blanco opaco y tapa de color rojo opaco. Contiene polvo granular con o sin forma de tarugo de color blanco a crema.
Peso Promedio Contenido: Límites:	610,0 mg/ cápsula \pm 10,0 % 549,0 mg $-$ 671,0 mg.
Peso Promedio Contenido + Cápsula: Límites:	706,0 mg ± 10,0 % 635,4 mg – 776,6 mg.
Humedad (KF):	7,0 %.
Uniformidad de Dosis por variación de peso:	Cumple test USP 37-NF32 <905>.
Ensayo de Disolución:	No menos del 80 % (Q) de la cantidad declarada de Cefadroxilo, debe disolverse a los 30 minutos. Aparato 1; 100 rpm; Medio agua purificada; 900 mL; Detección por espectrofotométria UV a una longitud de onda de 263 nm \pm 2 nm.
Identidad Cefadroxilo (UV; HPLC):	Positiva.
<u>Valoración de Cefadroxilo (UV; HPLC)</u> : <u>Límites</u> :	500,0 mg / cápsula. 450,0 – 600,0 mg / cápsula; correspondiente a un 90,0 % - 120,0 % de la cantidad declarada.
Envases: Envase Primario:	Blister de PVC transparente y aluminio impreso.
Envase Secundario:	Estuche de cartulina impreso o caja de cartón con etiqueta impresa más Folleto de Información al Paciente.Todo debidamente sellado.